

El Supremo admite a trámite los recursos de la Diputación y los regantes contra el recorte del trasvase Tajo-Segura

El alto tribunal también abre una pieza independiente, como hizo en marzo con el recurso del Consell, para decidir si suspende cautelarmente el plan de cuenca del río que contempla un aumento del caudal ecológico

1

Pérez Gil

14-04-23 | 12:25 | Actualizado a las 14:26



La manifestación realizada en Madrid el pasado mes de enero para exigir la retirada del recorte del Tajo-Segura. INFORMACIÓN

El Tribunal Supremo ha admitido a trámite los **recursos contra el recorte del trasvase Tajo-Segura** presentados de forma individual por la Diputación Provincial de Alicante y el SCRATS, el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura. En ambos casos la Sección 5 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del alto tribunal ha ordenado la **apertura de una pieza separada** para valorar la aplicación de las medidas cautelares mediante la suspensión del acto administrativo.

Tras conocer la admisión del recurso el presidente de la Diputación de Alicante, **Carlos Mazón**, ha lamentado que **Ximo Puig** no aceptase su ofrecimiento para **sumar esfuerzos** aduciendo que la Corporación provincial no era **competente**.



El Consell rechaza la propuesta de la Diputación de unir sus estrategias legales contra el recorte del trasvase del Tajo-Segura

Pérez Gil

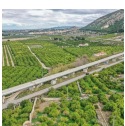
"Sin embargo la admisión a trámite de nuestro recurso demuestra todo lo contrario. Después de haber estado soportando el **menosprecio** de la **Generalitat Valenciana** aquí tienen la admisión del recurso por el Tribunal Supremo, claro que sí, y tanto la Diputación como el **PP** vamos a llegar hasta el final, que es lo que no ha hecho ni el **Consell** ni el **PSOE**, porque vamos a defender nuestra tierra y nuestra **Vega Baja**. Es el agua que nos merecemos y vamos a llegar hasta las últimas consecuencias", ha manifestado Mazón.

El pasado 28 de marzo el Tribunal Supremo ya admitió a trámite el recurso de la Generalitat Valenciana contra el recorte del trasvase Tajo-Segura, incluyendo también en el proceso el estudio de la aplicación de las medidas cautelares solicitadas por el Consell.

El presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, **Lucas Jiménez**, es consciente de que vencer al Estado es "dificilísimo". El pasado martes finalizó el plazo para presentar los recursos ante el **Supremo y también han presentado sus alegatos la Región de Murcia**, la Comunidad de Andalucía y los Ayuntamientos de Cartagena y Lorca para intentar suspender el aumento del caudal ecológico del Tajo que aprobó el Ministerio para la Transición Ecológica en su nuevo plan hidrológico.

Año y medio para emitir dictamen

Como mínimo, el alto tribunal no emitirá ningún dictamen hasta dentro de año y medio, si bien deberá pronunciarse sobre las **medidas cautelares solicitadas** por todos los recurrentes. Los precedentes no invitan al optimismo porque, hasta la fecha, la Justicia ha desestimado todos los recursos presentados contra los **trasvases mensuales de agua** o los cambios introducidos en las **reglas de explotación** del Acueducto Tajo-Segura. La única esperanza que Lucas Jiménez alberga en este litigio es el «toque de atención» que le dio el **Consejo de Estado** al Ministerio de **Teresa Ribera** a la hora de abordar el caudal ecológico del Tajo.



El Supremo admite a trámite el recurso del Consell contra el recorte del trasvase Tajo-Segura

Alejandro J. Fuentes

El recorte del **trasvase Tajo-Segura** supondrá un aumento del **recibo del agua** para consumo humano en la provincia de Alicante de un **61%**. Éste es uno de los perjuicios económicos que tendrá la reducción de caudales para la provincia, según el recurso que la **Diputación de Alicante** presentó el pasado **4 de abril** ante el Tribunal Supremo. El documento, que pide la suspensión cautelar inmediata del Decreto mientras se estudia el fondo del asunto, insiste en que el **aumento del caudal ecológico**, que supondrá la llegada de menos recursos hídricos a la provincia, **se ha realizado por parte del Gobierno de España de manera "arbitraria"**.

La polémica medida ha empezado aumentando el caudal ecológico de seis a **siete metros cúbicos por segundo**, unas cifras que se van a ir incrementando. A lo largo de los años se prevé un segundo escalón con aportaciones de ocho metros por segundo a partir de 2026 y de 8,65 en 2027.



Recorte del trasvase: lo que une y separa los recursos del Consell y la Diputación

J. A. Martínez

"Vulneración de la normativa"

En este sentido el recurso de la Diputación incide en que estas revisiones del caudal ecológico **"no se encuentran avaladas por estudios rigurosos"** que demuestren la verdadera necesidad de la medida en la cuenca cedente del trasvase, mientras que ocasionan un impacto negativo en la receptora de un alcance extremadamente grave, con efectos tanto socioeconómicos cuanto medioambientales, constituyendo en definitiva una **actuación desproporcionada** que no responde a verdaderos motivos de carácter medioambiental". De ahí que el alegato de la Corporación provincial insista en que dicha modificación "se ha adoptado con **flagrantes vulneraciones de la normativa**, entre las que destaca la completa ausencia de coordinación entre los Planes del Tajo y del Segura".



El recurso de la Diputación alerta de que el recorte del trasvase subirá un 61% el agua para consumo humano

J. A. Martínez

Tal y como publicó este diario, el presidente de la Diputación **Carlos Mazón** ya avanzó algunos de los efectos perjudiciales para la provincia de Alicante que tendrá el trasvase para pedir al Tribunal Supremo la suspensión cautelar de los recortes. Entre ellos, la pérdida de 84,9 millones al año en actividad económica, la destrucción de 2.400 empleos y la llegada de 28 hectómetros cúbicos menos de agua. Pero el recurso incide en que esa pérdida de recursos hídricos y su sustitución por agua desalada va a subir el recibo del agua de consumo humano. "La sustitución de los **110 hectómetros cúbicos** con origen en el trasvase por recursos desalinizados tendría un coste de unos **115 millones de euros**, incrementando la tarifa del agua en un 61% hasta 1,04 euros por metro cúbico, desde los 0,695 euros actuales", sostiene el recurso. Además, los recurrente señalan que "la sustitución de agua procedente del trasvase por agua desalada, no solo resulta **inverosímil** a tenor de las infraestructuras existentes, mucho más costosa y **perjudicial para los cultivos**, sino que comporta unos efectos medioambientales **nocivos** para la ciudadanía en general".



Mazón califica el recurso de la Generalitat al trasvase como "la rendición a plazos de Ximo Puig"

Pérez Gil

Agua desalada

Pero el recurso también alerta de los riesgos para la agricultura del uso de agua desalada: "El contenido de boro en las aguas procedentes de la desalación de agua marina es uno de los problemas que suman a la **desertificación y a los cambios de usos del suelo**, dada la presencia relevante de cítricos en la **Vega Baja**, especialmente en el término municipal de **Orihuela**", dice el recurso

citando un informe aporta por la **Universidad Miguel Hernández**. Aunque el escrito presentado al Supremo señala que "la actividad agrícola no puede analizarse como un sector aislado, sino profundamente conectado con muchos otros que constituyen, en su conjunto".



El recurso del Consell alerta del impacto económico irreversible del recorte del trasvase Tajo-Segura
Pérez Gil

Uno de los aspectos en los que se centran los informes aportados por los servicios jurídicos de la Diputación son los graves efectos para la provincia de Alicante, mientras que los efectos en la cuenca del Tajo "no serían significativos, experimentando incluso una pérdida de recursos financieros derivados de los pagos compensatorios de los usuarios de abastecimiento urbano de la demarcación del Segura". Medidas que para los recurrentes se adoptan sin justificación alguna y de manera arbitraria. "No se ha presentado ningún estudio que pruebe que un incremento o decremento de caudal de un metro cúbico por segundo en el tramo de Bolarque en su confluencia con el Jarama vaya a representar un **cambio significativo sobre la calidad del agua**, ni sobre su entorno", asegura, al tiempo que añaden que no hay que estudio alguno que demuestre que va a producir beneficios medioambientales ni económicos mayores que los daños que va a provocar". Al tiempo que aseguran que "**un 30% de las cantidades solicitadas no se aprovechan**", en alusión al tramo Bolarque-Aranjuez.



Los regantes del Tajo-Segura piden al Consejo de Estado que anule el decreto que recorta el trasvase
F. J. Benito

Los informes aportados por la Diputación sostienen que "el trasvase Tajo-Segura es una infraestructura que ocupa un lugar absolutamente central para las cuencas receptoras y en la provincia de Alicante, y que **condiciona de una manera inequívoca tanto su propio desarrollo socioeconómico** cuanto su aportación al del resto del país".

Por último el recurso de la Diputación incide en que el decreto impugnado "**incurre en numerosas infracciones jurídicas, tanto de orden formal como material**".